



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX - 2023-00027527-UNC-ME#EF-COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO

---

VISTO:

- El pedido realizado por la Sra Directora de la Escuela de Fonoaudiología, Prof. Dra. Silvana Serra, en donde solicita se constituya una Comisión de Seguimiento y Gestión Académica para los alumnos de la Esc. de Fonoaudiología que están cursando la Licenciatura en Fonoaudiología- Ciclo de Complementación Curricular;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario garantizar el desarrollo de las actividades del la Licenciatura en Fonoaudiología- Ciclo de Complementación Curricular;
- Que la Escuela de Fonoaudiología cuenta con personal idóneo para ello;
- El Vº Bº de la Secretaría Académica de la FCM;
- El Vº Bº de la Secretaría Técnica de la FCM;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Constituir la Comisión de Seguimiento y Gestión Académica de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que tendrá como objetivo atender las problemáticas planteadas a partir de la Licenciatura en Fonoaudiología- Ciclo de Complementación Curricular de una manera integral, la que estará integrada de la siguiente manera:

Prof. Lic. Monica Liliana Brizuela

Prof. Lic. Vanina Andrea Angiono

Prof. Lic. María Fernanda Verde

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.

